

20

*Demanda de Mariano Bogarín  
contra Don Juan Arguello  
cobro de pesos*

1806

Dos reales.

B



SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS DOS Y OCHOCIENTOS TRES.

1055

1110

20

*... para quantos esta publica Escritura bien  
... como yo Juan de Arguello vecino y del  
... de esta villa R. concurra y  
... verdaderamente a D. N. M.*

Vol. : 1308  
No : 4  
Año : 1805

Sección Civil y Judicial

Carta de Obligación de Juan Arguello a favor de Mariano Bogarín .

Foj. : 2

*... buena obra y habermelo dado a mi y  
... y satisfaccion para poblar mi Estancia  
... por no ser de presente la entrega del  
... dinero por medio de la recepción de la nona  
... de mar que en ella con  
... una cantidad de pesos me obligo  
... pagar en Teriva por una villa  
... de buena calidad y a mi saber como al p...*

20

Demanda o <sup>quejante</sup> Bogarin  
contra Don Villanueva por  
cobro de pesos

1806

Dos reales.



SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS DOS Y OCHOCIENTOS TRES.

1806

1110

20

En tanto que yo Juan de Angulo vecino y del  
 Excmo. de esta Villa Pl. conde y St. de  
 que dese real y verdaderamente a D. Ma  
 riano Bogarin la cantidad de doscientos  
 veinte y siete pesos dos d. de Plata corriente  
 por doscientos dos Cabanas de Ganado que  
 me fue en diez y ocho dias del mes de Julio  
 del año proximo pasado por hacerme bien  
 y buena compra y habermelo fiado a mi gusto  
 y satisfaccion para poblar un Estancia  
 por mi de parente. La entrega del  
 dinero renuncio la excepcion de la non sum  
 merate Pecunia y de mas que en ella con  
 tinuare una cantidad de pesos me obligo  
 a pagar en Juvia puesta en esta Villa  
 de buena calidad y a mi salvo caso al p...

...cio de mis ... por ... una ... la ... libre de ...  
... todo ... cuyo pago lo debere hacer en el  
... termino de quatro meses de la fecha a lo  
... me obligo en ... forma de ... con ...  
... Cortes y Cortes de su cobranza ...  
... quicon de ... y desier en el ...  
... de mi ... o a quien ... poder ...  
... tambien en el ... de ...  
... carga ... mas ...  
... de ... se ... de que le ...  
... de lo ... su ...  
... persona ... bienes ...  
... vivos y por haver ...  
... son a todas las ...  
... de ... de qualquiera parte donde  
... persona ... bienes ...  
... vicaria Real ...  
... que a todo ello me ...  
... por todo rigor de ...  
... ejecutiva ...  
... en ... de ...  
... tica ... apelada ...

mi propio fuero Jurisdiccion y Dominio.

y otra que de nuevo ganare con la Ley  
sit combenerit con lo de mas a mi fa-

vor y la general que la prohibe: En

esto del cual oyo testimonio asi lo otorgo y firmo en

esta villa de San Mateo de Guzman el presente Jueves de Mayo de Villa

de Guzman de que certifico en quanto puedo y

debe para que en esta villa que conozco al otorgar

de esta parte que asi lo otorgo y firmo con

los señores D. Domingo y los señores D. Pedro Ca-

listero y D. Juan Fernandez

y Melchor Cabral quienes se hallaron

presentes en esta villa el dia siete de Mayo

de mil ochocientos y cinco.

Jose Antonio Garcia

Juan Jose Aguilar

Don Pedro Celestino Valquer

+ D. Juan Fernandez

Don Melchor Cabral

(21)



Dos reales

**SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS DOS Y OCHOCIENTOS TRES.** *Josep Maria de...*

*[Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, likely a letter or official document, with significant damage and tear marks.]*